



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 23 de enero del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°010-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE

Señores (as):

Alcaldes (as) de las municipalidades Tipo A, D, E, F y G priorizadas, del departamento de Ica - Según Listado Anexo N° 01

Presente. –

Asunto: Invitación a webinar “Lanzamiento de Compromiso 4: Mejorar la Prestación de Servicios de Saneamiento Rural del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – 2024”

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Saneamiento Rural, tiene la competencia de posibilitar el acceso al agua y saneamiento de calidad y sostenibles a las poblaciones rurales de nuestro país; mediante el enfoque del presupuesto por resultados.

En esta línea la Ley N° 29332 y modificatorias, crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, basado en el principio de gestión por resultados que busca fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para brindar servicios públicos de calidad. Los servicios de agua potable y saneamiento son fundamentales para el desarrollo humano; por lo cual el Programa Nacional de Saneamiento Rural del MVCS promueve el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Compromiso 4: “Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento rural”, aprobado en el marco del Decreto Supremo N° 318-2023-EF del 29.12.2023, que señala los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI), para los tramos I,II y III correspondiente al año 2024, dirigido a 1,691 municipalidades de tipo A, B,D,E,F y G.

Cabe señalar que, la Ley N° 27972 en su Art 80: sobre saneamiento, salubridad y salud establece como funciones específicas de las municipalidades: a) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, b) Proveer los servicios de saneamiento rural y coordinar con las municipalidades de centros poblados para la realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal. c) Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Lo expuesto líneas arriba supone un trabajo articulado con los diferentes estamentos del estado. Por tal motivo se ha programado el webinar “Lanzamiento del Compromiso 4; Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural”, por lo que se convoca a usted y por su intermedio al responsable de Área Técnica Municipal (ATM), Coordinador de programa de incentivos y equipo técnico vinculado a la ATM a participar de este evento donde se brindará información sobre su implementación.



2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El webinar se llevará a cabo bajo la **modalidad virtual el día 05.02.2024** a las **11:00 am**. Los representantes de su municipalidad deben registrarse previamente en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfjxBQeG4zihJoG8w07veoN-4Too1ItpZf1R17pk2UU8_fm-w/viewform?usp=sf_link

El acceso al evento será remitido al correo electrónico registrado en el enlace antes señalado, además de ser publicado en la página web del PNSR.

Finalmente, para cualquier consulta o coordinación agradeceré comunicarse al correo electrónico: oaliaga@vivienda.gob.pe, con la servidora pública Lic. Otilia Aliaga.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ING. JORGE LUIS GUIBO MIYAHIRA
Director Ejecutivo (t)
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 1

MUNICIPALIDADES DESTINATARIAS DEL OFICIO MULTIPLE-ICA

ITEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CLASIFICADOR PI 2024
1	ICA	ICA	LA TINGUIÑA	110102	D
2	ICA	ICA	LOS AQUIJES	110103	D
3	ICA	ICA	OCUCAJE	110104	F
4	ICA	ICA	PACHACUTEC	110105	E
5	ICA	ICA	PARCONA	110106	D
6	ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	110107	F
7	ICA	ICA	SALAS	110108	D
8	ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	110109	E
9	ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	110110	D
10	ICA	ICA	SANTIAGO	110111	E
11	ICA	ICA	TATE	110113	E
12	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	110114	G
13	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	110202	E
14	ICA	CHINCHA	CHAVIN	110203	G
15	ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	110204	F
16	ICA	CHINCHA	EL CARMEN	110205	F
17	ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	110206	D
18	ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	110208	G
19	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	110209	G
20	ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	110211	E
21	ICA	NAZCA	NASCA	110301	A
22	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	110302	F
23	ICA	NAZCA	EL INGENIO	110303	F
24	ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	110305	D
25	ICA	PALPA	PALPA	110401	B
26	ICA	PALPA	LLIPATA	110402	E
27	ICA	PALPA	RIO GRANDE	110403	F
28	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	110404	F
29	ICA	PALPA	TIBILLO	110405	F
30	ICA	PISCO	HUANCANO	110502	G
31	ICA	PISCO	HUMAY	110503	F
32	ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	110504	F
33	ICA	PISCO	PARACAS	110505	E
34	ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	110507	D

